



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
Sucre, Capital de Bolivia



Sucre, 16 de agosto de 2021
H.C.M. Min. Com. Nº 62/21

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

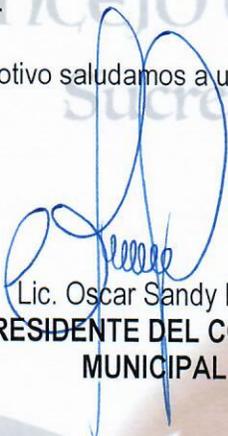
El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 86 de 16 de agosto de 2021, ha tomado conocimiento del informe Nº 93/21, emitido por la comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 62/21

Mediante la presente recomendamos a su autoridad, que en el marco de la Ley Municipal Autonómica 145/19, Ley de Expropiación, de Limitaciones Administrativas y Servidumbre de la Propiedad en el Municipio de Sucre, y por las instancias que correspondan, realice las acciones urgentes para actualizar y concluir técnica y legalmente con el citado proceso, para que se puedan atender las demandas de los habitantes de la comunidad en lo referente a los proyectos de inversión pública que posibiliten la conclusión integral del Salón Multifuncional Villa Vista de la Centralia de Sacopaya.

Por lo mencionado y ante la denuncia del Sr. Santiago León Sánchez, le recordamos que los instrumentos técnicos y legales que rigen los actuados en el ámbito territorial del Gobierno Municipal de Sucre, son de cumplimiento obligatorio y su inobservancia implica responsabilidades; así mismo, conforme a las facultades y competencias determinadas por la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, así como la Ley 482 y todos los instrumentos normativos y reglamentarios subsistentes en el ámbito de la administración territorial, deben ser aplicados, bajo los principios de celeridad, eficiencia y eficacia, por lo que solicitamos pueda desarrollar las acciones pertinentes en coordinación con los interesados para posteriormente remitir al Pleno del Ente Deliberante.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Jenny Mansol Montaño Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

